Alaiant

POLÍTICA CORPORATIVA

Política de Salvaguarda de Activos

Alaiant Valores, S.V., S.A.

TIPO DE DOCUMENTO	ENTIDAD	PÁGINAS
Política corporativa	Alaiant Valores, S.V., S.A.	4

Alaiant

Índice

Cuentas separadas..... 3

Custodia y subcustodia..... 3

Saldos transitorios..... 3

Supervisión y control..... 3

Fondo de garantía de inversiones (fogain)..... 3

Actualización de la política de salvaguarda..... 4

RIESGOS Y POLÍTICAS

Política de salvaguarda de activos

Alaiant Valores, S.V., S.A.

En Alaiant Valores, S.V., S.A., en adelante Alaiant, la protección de los activos de nuestros Clientes es una prioridad. Cumplimos con la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Real Decreto 813/2023 y la normativa de la CNMV, aplicando medidas para garantizar que tu dinero y tus valores permanezcan siempre seguros.

En relación con los Clientes institucionales, se les aplican los mismos principios de segregación y custodia.

CUENTAS SEPARADAS

- El dinero y los instrumentos financieros de los Clientes se mantienen en cuentas distintas a las de Alaiant, abiertas en entidades de crédito y depositarios autorizados.
- Así, se asegura que nunca se mezclen con los recursos propios de Alaiant.

CUSTODIA Y SUBCUSTODIA

- Los activos están depositados en entidades de crédito seleccionadas bajo criterios de solvencia y supervisión regulatoria.
- En algunos mercados se utilizan cuentas globales (ómnibus), siempre con consentimiento previo del Cliente y con información sobre los riesgos asociados.

SALDOS TRANSITORIOS

- En el curso normal de la operativa pueden generarse saldos, que, en cumplimiento de normativa y recomendaciones de CNMV, pierden su carácter transitorio tras un determinado plazo. En ese momento, el Cliente puede decidir la gestión de dicha liquidez y optar entre:

1. Mantenerlos en depósito, pudiendo ser remunerados.
2. Recibir su devolución automática en la cuenta de efectivo designada.

- Si el Cliente no da instrucciones, Alaiant devuelve estos saldos por defecto.

SUPERVISIÓN Y CONTROL

- Realizamos conciliaciones diarias de las posiciones de valores y efectivo.
- Contamos con revisiones periódicas de Cumplimiento, Auditoría Interna y Auditoría Externa.
- El Consejo de Administración supervisa de forma continua la correcta aplicación de estas medidas.

FONDO DE GARANTÍA DE INVERSIONES (FOGAIN)

- Alaiant está adherida al FOGAIN, que protege a los Clientes en caso de insolvencia de la Sociedad, con una cobertura de hasta 100.000 € por titular.

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALVAGUARDA

- La Política de Salvaguarda de Activos se revisa y actualiza siempre que sea necesario para reforzar la protección de los intereses de nuestros Clientes.
- Siempre que haya cambios, nuestros Clientes serán comunicados de forma transparente.

Este documento recoge la información principal sobre cómo Alaiant protege los activos de sus Clientes. *La* **Política completa de Salvaguarda de Activos** *está permanentemente disponible para todos los Clientes en* **su Área de Clientes/Área Legal**.

Alaiant, 30 Septiembre 2025